

A LOS HH. SENADORES DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA. LXIV LEGISLATURA.

PRESENTE. -

Por medio de la presente me dirijo a esta H. Junta de Coordinación Política agradeciéndoles la atención y apoyo **a favor de la Dra. María de los Angeles Guzmán García, para ocupar el cargo de Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de nuestra Constitución Política y los artículos 18, 19 y relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y a la Convocatoria para la elección de Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), emitida por este H. Senado de la República, a través de su Junta de Coordinación Política (en coordinación con la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana; y la Comisión de Justicia), y publicada el día 18 de marzo de 2020 en la Gaceta Parlamentaria del H. Senado de la República¹; acudimos, dentro del plazo establecido para ello, a realizar nuestra propuesta para ocupar el cargo de Comisionada del INAI.

Nuestra postulación es a favor de la Dra. María de los Angeles Guzmán García, quien cuenta con una amplia trayectoria académica, docente y profesional en temas sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Transparencia, Acceso a la Información, Derecho a la Privacidad y de manera muy significativa el **Derecho a la Protección de Datos Personales**, tema que ha trabajado desde hace más de una década.

Nuestra candidata ha sido y es profesora de instituciones de gran prestigio como la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Anáhuac Norte, Universidad Iberoamericana, Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, Universidad Metropolitana de Monterrey (UMM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Conocemos la trayectoria académica de la Doctora, quien cuenta con las suficientes credenciales nacionales y extranjeras que avalan su formación, entre ellas: 1) [REDACTED] nacional por la Universidad [REDACTED] derecho a la protección de datos personales y la privacidad y

¹ Asimismo, se atiende al acuerdo de fecha 14 de septiembre de 2020 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se restablecen los plazos para llevar a cabo el proceso de selección de Comisionadas o Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática de España, adjunta al Ministerio de Asuntos Exteriores de España; 3) Especialista en Ciencia Política y Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), adjunto al Ministerio de la Presidencia de España; 4) Maestra en Derecho Constitucional y Gobernabilidad por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL); y 5) Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Es importante seguir fortaleciendo el derecho humano a la protección de datos personales, que es de gran importancia para las y los mexicanos. Este derecho si bien es de reciente configuración por la sociedad de la información, no es un derecho humano nuevo, la realidad es que México ha entrado tardíamente en la regulación y protección del mismo. Por ello, es importante que existan especialistas en este tema en los órganos garantes, para que con su experiencia fortalezcan y consoliden el derecho a la protección de datos personales. Este derecho se ha visto muy comprometido recientemente por la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2.

Estoy segura de que nuestra propuesta a Comisionada, la Dra. Angeles Guzmán, contribuirá desde este órgano constitucional autónomo a la consolidación de este derecho humano de la ciudadanía.

Hacemos un atento llamado para que la elección y composición del INAI sea respetando los **derechos de género y paridad**, es una oportunidad invaluable para llevar a cabo **acciones afirmativas a favor de las mujeres**, lo que seguirá colocando a México en la construcción, fortalecimiento y vanguardia democrática.

Por todo lo anterior **nuestra propuesta es a favor de una mujer preparada con las suficientes credenciales académicas, docentes y profesionales para ocupar el cargo de Comisionada del INAI.** Tenemos la seguridad de que su designación abonará al fortalecimiento de la transparencia, acceso a la información y del derecho a la protección de datos personales de la población mexicana.

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2020



Directora General

Academia Interamericana de Derechos Humanos

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.